ACTA DE ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM06-2026

SERVICIO Y SUMINISTRO DE DATOS ENERGÉTICOS PROCEDENTES DE LA CEL DE LANGREO Y DENTRO DEL PROYECTO EUROPEO GINNGER.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL DE FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA.

CIF: G-74000878

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Página web http://www.faen.es

ACTA DE ADJUDICACION Y FORMALIZACIÓN

ANTECEDENTES

El día 18/09/2026 se publica en el perfil del contratante la licitación CM06-2026: SERVICIO Y SUMINISTRO DE DATOS ENERGÉTICOS PROCEDENTES DE LA CEL DE LANGREO Y DENTRO DEL PROYECTO EUROPEO GINNGERIL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procede a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, dejando constancia de que no se celebra acto público de apertura.

Se recibieron en plazo ofertas de dos licitadores, R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES y VODAFONE ESPAÑA.

LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA (€ sin IVA)**
INFITECH INGENIERIA SL	9.500,00 €

La oferta presentada por INFITECH INGENIERIA SL cumple todos los requerimientos establecidos en los pliegos, por lo que se procede a clasificar las ofertas.

Atendiendo a la cláusula 9 del PCAP, la valoración de la oferta económica, único criterio de valoración se realizará aplicando la siguiente formula:

1) Criterio económico: hasta 80 puntos

La valoración económica será con arreglo a la siguiente fórmula (se redondeará el resultado al segundo decimal):

$$P = 80 \times \left(\frac{MP}{PV}\right)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida por el licitador

PV: Propuesta a valorar (oferta económica del licitador)

MP: Mejor propuesta presentada (importe más bajo)

2) Plazo de entrega en 1 mes: hasta 20 puntos

La valoración del plazo de entrega será con arreglo a la siguiente fórmula (se redondeará el resultado al segundo decimal):

$$P = 20 \times \left(\frac{12 - PV}{12 - MP}\right)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida por el licitador

PV: Propuesta a valorar (plazo de entrega ofertado por el licitador en semanas)

MP: Mejor propuesta presentada (plazo de entrega más bajo en semanas)

Nota: El plazo máximo aceptado es de 12 semanas. Los licitadores que oferten este plazo de entrega obtendrán 0 puntos en el presente criterio de valoración.

A efectos del cálculo de esta fórmula, cualquier oferta que proponga un plazo inferior a 2 semanas será valorada, exclusivamente a efectos de puntuación, como si fuera de 2 semanas (tomando dicho valor como límite inferior, es decir, PV=2). En este caso, se tomará también el valor MP=2 en el denominador.

Por tanto, la clasificación de las ofertas queda de la siguiente manera:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
INFITECH INGENIERIA SL	100,00

No se observa la existencia de valores anormales o desproporcionados conforme a los parámetros establecidos en los pliegos.

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato a favor de INFITECH INGENIERIA SL por el precio de 9.500,00 € IVA no incluido, al ser la oferta con mejor relación calidad-precio conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

FUNDAMIENTOS JURIDICOS

Primero. El presente contrato se tramita por procedimiento abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 LCSP, aplicable a los supuestos legalmente establecidos para esta modalidad.

Segundo. En esta modalidad procedimental, la adjudicación y la formalización se someten a un régimen simplificado, pudiendo entenderse formalizado el contrato mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la resolución de adjudicación, sin necesidad de documento administrativo separado, siempre que así se deje expresamente consignado.

Tercero. Corresponde al órgano de contratación adjudicar el contrato a la proposición con mejor relación calidad-precio o, en su caso, a la mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

En uso de las competencias atribuidas a este órgano de contratación,

RESUELVO

Primero.— Adjudicar el contrato CM06-2026: SERVICIO Y SUMINISTRO DE DATOS ENERGÉTICOS PROCEDENTES DE LA CEL DE LANGREO Y DENTRO DEL PROYECTO EUROPEO GINNGER. a favor de **INFITECH INGENIERIA SL**, con CIF **B72490055**, por importe de **9.500,00 €**, más IVA por importe de **1.995,00 €**, lo que supone un total de **11.495,00 €,** de conformidad con su oferta y con los pliegos que rigen la contratación.

Segundo.— Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante.

Tercero.— De conformidad con el artículo 159.6.g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la presente resolución por el adjudicatario.

En Mieres, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGIA

10854445D
CARLOS GARCIA
(R: G74000878)

Firmado digitalmente por 10854445D CARLOS GARCIA (R: G74000878)
Fecha: 2026.10.08 10:31:53 +02'00'